

## ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## **AYUNTAMIENTO DE CANFRANC**

999

## **ANUNCIO**

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones de tipo alguno contra el acuerdo de aprobación provisional, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022, sobre modificación de la *Ordenanza Fiscal nº 4 reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana,* según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 20 de 31 de enero de 2022, se eleva a definitivo el citado acuerdo de aprobación provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del referido texto legal, y se procede a la publicación íntegra del texto modificado de las citadas Ordenanzas Fiscales en los términos literales siguientes:

## Artículo 5. Tipo de gravamen. Cuota íntegra y cuota líquida.

- 1. El tipo de gravamen del impuesto queda fijado de la siguiente forma:
- a) Período de uno hasta cinco años: 22 %
- b) Período de hasta diez años: 20 %
- c) Período de hasta quince años: 18 %
- d) Período de hasta veinte años: 18%.
- 2. La cuota íntegra del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.
- 3. La cuota líquida del impuesto será el resultado de aplicar sobre la cuota íntegra, en su caso, la bonificación a que se refiere el artículo 7 de esta ordenanza.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer, tal y como establece al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Canfranc, 15 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente, Fernando Sánchez Morales